

ELECTROLIGHT S.A

Av. Francisco de Orellana 1007, Edif. Bauhaus Ofc.# 5; Telf: 593-4-2628148 Fax: 593-4-2628702
Guayaquil -Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTROLIGHT S.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Ciudadela IETEL Avda. FRANCISCO DE ORELLANA No.1007 Mz 30, Edificio Centro Comercial BAUHAUS Piso 1 Oficina 5, se reúnen los Socios de la Compañía ELECTROLIGHT S.A. El Sr. CAMPOS FLORES JUAN CARLOS, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos noventa i nueve acciones iguales y nominativas de un \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Sra. ESTRADA GONZALEZ IRENE MARIA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una acción nominativa de un \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América, deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día.

PUNTO UNICO: Aprobación de los Estados Financieros, Informe de Comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2015.

Preside la reunión la Sra. Estrada González Irene María. Una vez que se ha leído el único punto del orden del día, el presidente menciona al Sr. CAMPOS FLORES JUAN CARLOS, como secretario Ad-Hoc de esta Junta. Aceptada y aprobada la designación, la presidente de la Junta toma la palabra e informa la importancia de la revisión y análisis de las cifras contenidas en los Estados Financieros, el informe de Gerencia y la revisión del informe de Comisario, información que es analizada por los accionistas de la Empresa la misma que es puesta a consideración de la junta, y ésta decide por unanimidad que al no encontrarse exposiciones erróneas o inexactas se apruebe el punto único mencionado para el cumplimiento de todos los requerimientos legales y contables relacionados.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10:30 a.m., para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, la Presidente y el suscrito Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica y declara concluida la sesión.



Estrada González Irene María
Presidente de la Junta



CAMPOS FLORES JUAN CARLOS
Secretario Ad-Hoc de la Junta.